

Bases y Condiciones del Concurso

“Concurso RRSS: Black Friday Instagram”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”)
- **Domicilio:** Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”);
- Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
2. Seguir nuestra cuenta de Instagram: @Tenpocl;
3. Mencionar a un amigo/a en los comentarios de la publicación que indicará la participación del presente Concurso, ambos deben seguirnos en Instagram.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 1:00 horas del 21 de noviembre de 2023.
- **Hasta:** 14:00 horas del 23 de noviembre de 2023.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 5 ganadores.
- **Cómo se seleccionan los ganadores:** Sorteo aleatorio mediante un sistema informático.
- **Cuándo:** 23 de noviembre de 2023 a las 15:00 hrs.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- **Premio:** Se sortearán 5 premios de 200.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** Los Ganadores serán anunciados mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpo.cl, en un plazo máximo de 4 horas desde la realización del sorteo, y a través de una notificación push en su App Tenpo.
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, en un plazo máximo de 7 días hábiles, desde que sean informados. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Teenpo, es decir, los clientes Tenpo menores de 18 años.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.